



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 378.-

REF: SE ORDENA REINTEGRO DE DINERO POR EL MONTO DE \$ 2.397.253 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS) A LA EMPRESA ELÉCTRICA MAGALLANES S.A.

PUERTO WILLIAMS; 21 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022 que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2023;
- Comprobante de Movimiento del Banco de Chile, de fecha 17/08/2023;
- Orden de Ingreso Municipal, de fecha 08/08/2023;
- El Memorándum N° 45, de fecha 17/08/2023 de la Dirección de Administración, Finanzas y Personal a Alcaldía;
- El Memorándum N° 779, de fecha 18/08/2023, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

DECRETO

1º ORDÉNASE, por este acto, a la Dirección de Administración, Finanzas y Personal, a efectuar el reintegro de dinero por el monto de **\$ 2.397.253 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)** a la **EMPRESA ELÉCTRICA MAGALLANES S.A.**, a la cuenta corriente N° 74009867 del Banco Santander a nombre de la Empresa Eléctrica Magallanes S.A., de acuerdo a lo señalada en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2º IMPÚTASE, la devolución, al ítem presupuestario correspondiente al presupuesto municipal vigente.

De acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.-



PFA/LSP/POG/ Isp



Distribución:

1. EMPRESA ELÉCTRICA MAGALLANES S.A.
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Control
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Tesorería Municipal
8. Archivo Oficina de Partes



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 18 de agosto de 2023

MEMORANDUM N°779

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Junto con saludarle, por medio del presente se Ordena Decretar el Reintegro de dinero por un monto de \$2.397.253.- (dos millones trescientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y tres pesos) para que sea depositado en la cuenta del Banco Santander N° 74009867 a nombre de la Empresa Eléctrica Magallanes S.A., por el concepto de error de la empresa en el pago de la patente comercial, pago imputado en la cuenta Devoluciones N° 215.26.01 del Presupuesto Municipal 2023.

Lo anterior conforme a lo indicando en el Memorándum N°45 de la Dirección de Administración y Finanzas que se adjunta.



PFA5/egv.

Distribución:

- Secmun
- Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

778

Puerto Williams, 17 Agosto 2023

MEMORANDUM N°45

A: **SR. ALCALDE**
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE: **DIRECTOR ADM., FINANZAS Y PERSONAL MUNICIPAL**
DON SERGIO SOTO CRUZ

Por medio del presente informo a Ud., que la Empresa Edelmag s. a realizo pago de patente comercial la cual deposito un mayor valor, solicito a usted ordenar a quien corresponda la devolución de saldo a favor de la empresa \$2.397.253 imputada a la cuenta devoluciones 215.26.01 del presupuesto municipal 2023, la que será depositada en Cta. Cte. Banco Santander 74009867 Empresa eléctrica Magallanes s.a.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SSC/cav

DISTRIBUCIÓN:

- Director Adm., Finanzas y Personal Municipal
- Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

FOLIO: 33

NOMBRE (O RAZON SOCIAL) Edelmag S.A.(generación eléctrica)	FECHA GIRO 08-08-2023	Nº DE ORDEN
DOMICILIO PRESIDENTE IBÁÑEZ 130	CIUDAD Puerto Williams	RUT 88.221.200-9
TIPO DE TRIBUTO Patentes municipales	COD. ACT. EC. 401030	ROL 200103
UNIDAD GIRADORA Dpto. rentas y patentes	CUOTA 2° sem 2023	VENCIMIENTO PAGO 31-01-2024
GLOSA PERIODO Julio-Diciembre/2023 VENC. 31/07/2023 CAPITAL: \$0 PROXIMO PAGO ENERO 2024.		TIPO DE PATENTE COMERCIAL
GIRO GENERACION, TRANSMICION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA		
REPRESENTANTE LEGAL Edelmag .A.		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	VALOR PAGADO
Patente		4.148.493



Este documento contiene una firma electrónica avanzada.
Consulte en <https://www.sem2.gob.cl/> - Código de validación: 02LT6BKTKBLP



SUBTOTAL	4.148.493
IPC	0
MULTAS E INTERESES	0
TOTAL	4.148.493



Fecha de Movimiento 28/07/2023

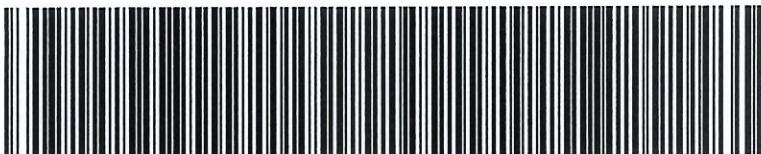
Comprobante de Movimiento

En Santiago, 17 de agosto del 2023 BANCO DE CHILE, deja constancia que **MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**, es titular de la Cuenta Corriente 2950802506 y se registra el siguiente movimiento:

Fecha:	28/07/2023
Descripción:	Pago:proveedores 0882212009
Monto (CLP):	6.545.746
Tipo de Movimiento:	Abono

Monto (CLP): 6.545.746

Se extiende la presente constancia a petición del interesado, para los fines que estime convenientes, sin ulterior responsabilidad para BANCO DE CHILE.



Luis Rodrigo Inzulza
Guichapane <linzulza@edelmag.cl>

Para: Catherine Agu
CC: Anselmo Gabrie

Mar 08-08-2023 10:51

Estimada . En relación al Pago de Patente Segundo Semestre a Nombre de Edelmag se Canceló 6.545.746 \$ Favor Enviar el Comprobante de Pago y Patente.
En Relación al Excedente Cancelado Favor depositar a la cuenta corriente 74009867 del Banco Santander y enviar comprobante por este medio.

Saluda Atte.

Luis Rodrigo Inzulza Guichapane

Jefe oficina Puerto Williams.
Presidente Ibañez 130 | Teléfono (56 61) 2 714286 | Puerto Williams, Chile
www.edelmag.cl

